BUENO & JARA ASOCIADOS BUENJA S.A.

QUITO, siete de Abril del dos mil quince

Señor(a)
JARA ALVEAR MIRIAM FABIOLA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía BUENO & JARA ASOCIADOS BUENJA S.A., otorgada el día siete de Abril del dos mil quince ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

BUENO JARRIN JUAN CARLOS

JARA ALVEAR MIRIAM FABIOLA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía BUENO & JARA ASOCIADOS BUENJA S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

JARA ALVEAR MIRIAM FABIOLA

PRESIDENTE

CEDULA: 0102793072

M

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701001D01569

Factura No.: 001-004-000003356

En la ciudad de QUITO, el día de hoy siete de Abril del dos mil quince; ante mí DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) JARA ALVEAR MIRIAM FABIOLA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0102793072 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en CUMBAYA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía BUENO & JARA ASOCIADOS BUENJA S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

entificae on: 1700490913

Digitally signed by JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS Date: 2015.04.13 10:43:16 COT

Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL

mourement

.. 010279307-2



CIUDADANIA
APELLOS IN UPOS
JARA ALVEAR
MRIAM FABIOLA
ILICARDI NACIMENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHADE NACIMENTO 1968-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SINO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

350/

BACHILLERATO

QUEHACER, DOMESTICOS

APELLODS Y MODERES DEL PADRE JARA MOSQUERA JORGE OSWALDO

ALVEAR VINTIMILLA MIRYAN MAGDALENA

LOGAR Y FECHA DE ENPEDICION OUITO 2013-05-08

(Haz

EMERALD (AMERICA)

1159(110)

E333312222

REPUBLICA DEL SCUADOR
CONSEJO NACIONALES ESCUENTALE

O22 FLECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2914

022 - 0245 0102793072

NUMERO DE CERTIFICADO CEDUIA

JARA ALVEAR MIRIAM FABIOLA

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0

CUMBAYA 0

CAHTON DAGREDONA 0

ZONA

LI PRESIDENTAJE DE LA SUNTA

NGTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

Of 10 n 0 7 ABR. 2015

r. Jorge Machado Cevalles